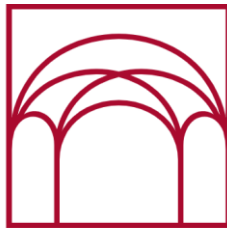


**INFORME DE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA**



Facultad de
Ciencias Empresariales
y Turismo



El **Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)** tiene por objetivo principal generar confianza en el Centro y en su capacidad para ofrecer una formación que satisfaga las necesidades y expectativas de los estudiantes y de la sociedad. Esta confianza se fundamenta en la transparencia de la información pública y en la rendición de cuentas. La garantía de la calidad facilita la mejora continua de los programas y títulos del Centro mediante la implementación de mecanismos que aseguran y demuestran la eficacia de los sistemas que garantizan dicha calidad. De este modo, el **Equipo de directivo** de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo:

- Apoya y proporciona recursos para la implementación del SGCC, como estrategia de mejora continua de las enseñanzas impartidas, especialmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiantado.
- Revisa la implantación del SGCC para mejorar el funcionamiento del sistema, evaluando su adecuación y el cumplimiento de los objetivos planificados. Para ello, analiza los informes de auditorías internas, las acciones de mejora, los cambios en el sistema y la satisfacción de los grupos de interés, aprobando planes de mejora operativos y evaluables.
- Toma decisiones sobre los planes de estudio y programas basándose en la información proporcionada por el SGCC. Lidera y evalúa el alcance e impacto de las decisiones, involucrando a los grupos de interés internos y externos.

El SGC se consolida como la herramienta de gestión del Centro. La **Unidad para la Calidad** de la Universidad de Huelva, en cumplimiento de sus funciones, apoya el proceso de implantación del SGCC, aportando la documentación genérica, asesorando, revisando y participando en la planificación de su implantación y en el seguimiento de la misma. Además, aporta, directamente o solicitándolo a otros servicios de la Universidad, la información necesaria (indicadores, informes, encuestas, etc.) para proceder al análisis sistemático de los resultados del Centro.



Tras 14 años de implantación del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro, esta revisión representa un avance en el aseguramiento de la calidad como pilar de la gestión estratégica del Centro. Se basa en un ciclo de mejora continua que es eficaz, sostenible y orientado a satisfacer las necesidades de los diversos grupos de interés, tanto internos como externos.

En la presente revisión del SGCC vigente en el Centro, participan sus grupos de interés. Esta revisión, parte de la actualización y adecuación al seguimiento interno del Centro. La revisión del documento marco suscribe la versión de la Guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC V4.0¹ de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) aprobada el 8 de febrero de 2023, siguiendo en la línea de apostar por la acreditación institucional del Centro y toma como base el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (que deroga el Real Decreto 420/2015²) y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (que deroga el Real Decreto 1393/2007).

Esta revisión del SGCC también tiene en cuenta todas las recomendaciones o sugerencias recibidas de la agencia evaluadora andaluza, directa o indirectamente, a través de reuniones, seminarios y jornadas con el resto de las universidades andaluzas y expertos en SGC nacionales e internacionales, así como de las auditorías internas

¹ Con matizaciones propias.

² A excepción de la disposición final segunda (si bien es derogada posteriormente por el RD 822/2021) y la disposición final tercera, sobre bases generales del régimen de conciertos entre universidades y las instituciones sanitarias "hospital universitario".



celebradas en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo el 29 de junio de 2022 y el 11 de abril de 2023.

Por último, dado que las Agencias de Evaluación revisan periódicamente la normativa y guías tanto para los seguimientos como para las acreditaciones de títulos y Centros, anualmente, tras la información proporcionada a los Centros por la Unidad para la Calidad, se han actualizado las evidencias e indicadores imprescindibles recomendados para dichos procesos de seguimiento/ acreditación³ establecidos por la ACCUA tanto a nivel título como a nivel Centro.

El SGC implantado en el Centro se estructura según los criterios y requisitos establecidos en la [Guía para el programa IMPLANTA](#) basados en los [criterios y directrices para el aseguramiento de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior \(ESG 2015\)](#). Los criterios son los siguientes:

- Criterio 1. Información pública
- Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad
- Criterio 3. Personal docente e investigador
- Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios
- Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Tras su análisis, se ha decidido continuar con 11 procedimientos establecidos en la versión 5. Además, los procedimientos asociados a cada criterio no han experimentado ninguna modificación, tal como se detalla en la siguiente tabla:

³ Ver guías/protocolos de seguimiento y renovación de títulos y guía para la certificación y seguimiento de SGC implantados en los centros para conocer los criterios de evaluación, indicadores y evidencias para dichos procesos establecidos por la ACCUA.



| CRITERIOS | PROCEDIMIENTOS (versión 6) |
|---|--|
| Criterio 1. Información pública | P01. Gestión de la Información Pública y Comunicación |
| | P02. Atención a los Grupos de Interés: Canal de Atención de Quejas, Reclamaciones, Alegaciones, Sugerencias y Felicitaciones |
| Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad | P03. Política de Aseguramiento de la Calidad |
| | P04. Gestión documental, uso de la información y análisis de los resultados |
| | P05. Ciclo de vida del título |
| | P06. Revisión del SGC del Centro |
| Criterio 3. Personal docente e investigador | P07. Capacitación, competencia y cualificación del PDI |
| Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios | P08. Gestión, mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios |
| Criterio 5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje | P09. Ciclo de vida del alumnado |
| | P10. Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes |
| | P11. Análisis de la inserción laboral |

Tanto el Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (MSGCC) como los 11 procedimientos han sido revisados en profundidad por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, a través de su Vicedecana de Calidad y Planes de Estudio.

Esta revisión ha supuesto también una revisión de las Evidencias e Indicadores del Centro.

En cuanto a las evidencias se ha llevado a cabo alguna modificación en cuanto a la denominación de la Evidencia, como queda recogido en la siguiente Tabla:

| Versión 5 | | Versión 6 | |
|-------------|---|-------------|---|
| C5- P09-EV5 | Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. | C5- P09-EV5 | Actividades formativas ofertadas |
| C5- P09-EV8 | Prácticas y movilidad: Listado de plazas cubiertas en cada centro | C5- P09-EV8 | Prácticas y movilidad: Listado de plazas cubiertas en el centro |

Por lo que respecta a los indicadores, se han eliminado los dos últimos indicadores del procedimiento 11, debido a que ya estaban recogidos en otro procedimiento, y se ha corregido la errata de C6 por C5, ya que únicamente existen cinco procedimientos y no



seis. En la siguiente tabla aparecen recogidos los cambios:

| Versión 5 | | Versión 6 | |
|-------------|---|-------------|---|
| C6-P11-IN03 | Tasa de inserción laboral (tasa de ocupación) | C5-P11-IN03 | Tasa de inserción laboral (tasa de ocupación) |
| C6-P11-IN04 | Grado de satisfacción global del egresado con la formación recibida | | |
| C6-P11-IN05 | Grado de satisfacción global del empleador | | |

El Mapa de Procesos ha sido revisado sin modificaciones. Asimismo, la Tabla de Responsabilidades y el Plan de Comunicación han sido revisados y modificados.

Por su parte, se ha creado un documento de equivalencia de procedimientos y versiones para facilitar su identificación, la correspondencia entre versiones y su trazabilidad.